

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA

9631 *Juicio de faltas 260/2015*

DÑA. JUANA MARIA MAS PERELO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 9 DE PALMA DE MALLORCA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 260/15 se ha acordado citar a:

CEDULA DE CITACION

Por resolución de esta fecha, se ha acordado citar a Vd., a fin de que asista el próximo día **TRES DE JUNIO DE 2015 a las 10:10 horas**, en **VÍA ALEMANIA, 5 - Sala 009**, a la **celebración del Juicio de Faltas** arriba indicado, seguido por **FALTA DE HURTO**, en calidad de **DENUNCIANTE**, sobre hechos ocurridos en PALMANOVA el día 9 de Mayo de 2015.

Se le hace saber que deberá comparecer **con todos los medios de prueba** de que intente valerse en el acto del Juicio (testigos, documentos, peritos...). Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

Si pretende proponer en juicio la prueba de testigos y no pudiera encargarse personalmente de su comparecencia el día y hora señalados, deberá interesar la citación judicial del/de los mismo/s aportando a este Juzgado, con una antelación mínima de diez días al día de la vista, sus datos identificativos y domicilio/s, practicándose las citaciones por la oficina judicial, con la advertencia que en el acto del juicio deberá proponerse esta prueba.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a FINN BIRKELUND, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de LAS ISLAS BALEARES, expido el presente en PALMA DE MALLORCA a veintiuno de Mayo de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO

